

QUILLOTA, 04 de Mayo de 2022

EXENTO Nº:2.405 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 5.578 / VISTOS

1. El Contrato de Trabajo por Reemplazo de Fecha 15 de marzo de 2022;
2. La Orden de Trabajo Nº48 de Fecha 15 de marzo de 2022, de Jardín Infantil Pequeños Pintores;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº218 de Fecha 17/03/2022;
4. Certificado de Técnico de Nivel Medio Atención de Párvulos.
5. La Resolución Nº 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

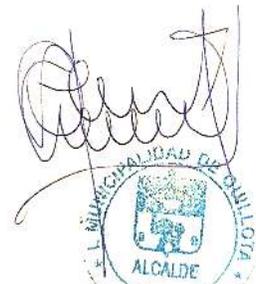
PRIMERO	REGULARÍZASE LA CONTRATACIÓN A:
NOMBRE	JAVIERA ALEJANDRA CORTES TAVERNINI
RUT	19.394.382-9
NRO. DE HORAS	44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CARGO	ASISTENTE DE PÁRVULOS
TITULO O ESTUDIOS	TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN EDUCACIÓN PARVULARIA Y BÁSICA
ASUMIR EN	JARDÍN INFANTIL PEQUEÑOS PINTORES
A CONTAR DESDE	11/03/2022 AL 28/04/2022
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	JUNJI JARDÍN INFANTIL PEQUEÑOS PINTORES

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 03 "Personal por Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Electrónicamente por:
XIMENA VALDIVIESO ARZA
GEOGRAFA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRA DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-
OCS/DMB/LSD/LBS/csf/hhmm.-